

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2010, del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica, por la que se somete a información pública la solicitud para la exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante el franquismo y enterradas en la fosa localizada en el cementerio municipal del Ayuntamiento de Sierro, provincia de Almería.

Se ha recibido en la Consejería de Gobernación y Justicia, dentro del conjunto de medidas adoptadas para propiciar la recuperación de la Memoria Histórica, la solicitud presentada por la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica ROCAMAR para la exhumación de los restos de los guerrilleros antifranquistas don Indalecio Fuentes Agüero y don Rafael Jiménez Ortega que, presumiblemente, se encuentran enterrados en una fosa común del cementerio municipal de Sierro, en la provincia de Almería.

De acuerdo con el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, es preciso someter la actuación solicitada a información pública, con el fin de ponderar la existencia de oposición por cualquiera de los descendientes directos de las personas cuyos restos puedan verse afectados por dicha intervención.

De este modo, en uso de las facultades que tengo conferidas por el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyas competencias sobre esta materia se residen en la Consejería de Gobernación y Justicia, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de aquella,

RESUELVO

Someter a información pública la solicitud para la exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en la fosa presuntamente localizada en el cementerio municipal de Sierro, en la provincia de Almería, durante 20 días, para que los interesados puedan examinar el expediente administrativo en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia, Comisariado para la recuperación de la Memoria Histórica, sita en la plaza de la Gavidia, número 10, de Sevilla, y presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 19 de agosto de 2010.- El Comisario, Juan Gallo González.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Hotelera 2005, S.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a PYMES

Turísticas Rurales Inversiones Materiales (Decreto 24/2001), otorgada por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Sevilla, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número MS 13/09, en el domicilio señalado de C/ Miguel de Cervantes, núm. 1 de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla) (C.P. 41230), a Hotelera 2005, S.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18, 20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Castiblanco de Los Arroyos, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones a Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de la ayuda a Incorporación de socios a cooperativas I+E, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número MS 293/09, en el domicilio señalado de C/ Mercadillo, núm. 51, de Purullena (Granada), (C.P. 18519), a Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núm. 18-20 de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Purullena, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Interventora General, Rocio Marcos Ortiz.